

**Este es un anuncio de que sus tarifas pueden cambiar. Para más detalles en español, llame al 1-800-342-4545.**

**AVISO DE SOLICITUD  
PETICIÓN DE SOUTHERN CALIFORNIA  
GAS COMPANY A FIN DE AUMENTAR  
TARIFAS E INGRESOS PARA LA  
REVISIÓN GENERAL DE TARIFAS 2024  
SOLICITUD A.22-05-015**

**¿POR QUÉ ESTOY RECIBIENDO ESTE AVISO?**

El 16 de mayo de 2022, Southern California Gas Company (SoCalGas®) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) una solicitud de Revisión General de Tarifas (GRC) en la que solicita autorización con el fin de aumentar los ingresos para 2024-2027. SoCalGas está solicitando aumentar los ingresos en \$767 millones (un aumento del 20.9% en comparación con los ingresos previstos para 2023) en 2024. La presente solicitud también incluye los aumentos solicitados de \$292 millones (6.6%) en 2025, \$267 millones (5.6%) en 2026 y \$413 millones (8.3%) en 2027. El aumento acumulativo solicitado en los ingresos es de \$4,889 millones.

Cada cuatro años, SoCalGas debe presentar ante la CPUC una solicitud de GRC para establecer los ingresos anuales. Los ingresos anuales corresponden a la cantidad total de dinero que a una empresa de servicios públicos se le permite recaudar por medio de tarifas en un año dado. Los ingresos solicitados en la presente solicitud cubren los costos por poseer y operar infraestructura de gas (excluido el costo por adquirir gas natural para los clientes de SoCalGas).

Si la CPUC aprueba esta solicitud, SoCalGas implementará nuevos ingresos en las tarifas de gas a partir del 1 de enero de 2024. Esto impactará su factura mensual.

*(Continúa en el interior)*

## ¿POR QUÉ ESTÁ SOLICITANDO SOCALGAS ESTE AUMENTO EN LAS TARIFAS?

- Para continuar invirtiendo en su sistema de distribución de gas a fin de aumentar la seguridad y confiabilidad, así como para manejar los riesgos que podrían afectar a sus empleados, clientes o el sistema.
- Con el fin de invertir en el sistema y tecnologías de gas que promueven la energía limpia en favor de los clientes y el medio ambiente.
- A efecto de seguir invirtiendo para atender las necesidades de los clientes al facilitar capacidades diversas de servicio al cliente, y empoderar a los clientes con información y herramientas que les permitan controlar mejor su consumo de gas.

- Para cumplir con requisitos de regulación y cumplimiento impulsados por la seguridad y confiabilidad del sistema y el cumplimiento en materia ambiental.
- A fin de invertir en esfuerzos y programas orientados a mantener a una fuerza de trabajo altamente capacitada, calificada y diversa.

## ¿CÓMO PODRÍA ESTO AFECTAR MIS TARIFAS MENSUALES DE GAS?

Si la CPUC aprueba la solicitud tarifaria de SoCalGas, la factura mensual residencial típica con un consumo de 36 termias al mes aumentaría en aproximadamente \$8.62 o 13.7% al mes en 2024, en comparación con lo estimado para 2023. Las facturas por cliente individual pueden variar.

### AUMENTO PROPUESTO EN LA TARIFA DE GAS

Clase de cliente	Tarifas totales <sup>1</sup>		Aumento 2022 a 2024		Aumento 2023 a 2024		
	Actuales (\$/termia) 3/1/2022 <sup>2</sup>	Según lo esperado (\$/termia) 2023 <sup>3</sup>	Aumento		Aumento		
			Propuestas (\$/termia) 2024	(\$/termia)	%	(\$/termia)	%
Residencial	\$1.59942	\$1.68683	\$1.92232	\$0.32290	20.2%	\$0.23550	14.0%
Cel principal	\$1.12980	\$1.18267	\$1.29598	\$0.16618	14.7%	\$0.11332	9.6%
Total principal	\$1.41146	\$1.48541	\$1.67513	\$0.26366	18.7%	\$0.18971	12.8%
Cel no principal	\$0.18159	\$0.20245	\$0.22037	\$0.03879	21.4%	\$0.01792	8.9%
De generación eléctrica	\$0.04857	\$0.06788	\$0.07199	\$0.02342	48.2%	\$0.00411	6.0%
Promedio al por menor clientes no principales	\$0.09844	\$0.11833	\$0.12761	\$0.02918	29.6%	\$0.00929	7.8%
Al por mayor	\$0.02916	\$0.03839	\$0.03839	\$0.00913	31.3%	-\$0.00010	-0.3%
BTS (\$/decatermia/día)	\$0.36798	\$0.37427	\$0.37427	\$0.04567	12.4%	\$0.03937	10.5%
<b>TOTALES DEL SISTEMA</b>	<b>\$0.63295</b>	<b>\$0.67270</b>	<b>\$0.67270</b>	<b>\$0.12137</b>	<b>19.2%</b>	<b>\$0.08162</b>	<b>12.1%</b>

<sup>1</sup> 2023 y 2024 reflejan las actualizaciones ordenadas por la Comisión a los estudios de distribución de costos TCAP 2020 para reflejar costos más recientes, y a implementarse en las tarifas el 1/1/2023, conforme a la carta de aviso Advice Letter (AL) 5907.

<sup>2</sup> Las tarifas vigentes a partir del 3/1/2022 conforme a las AL 5942, 5891 y el precio como producto básico reflejados en estos cuadros son un pronóstico del precio de gas para 2022 conforme a la AL 5884.

<sup>3</sup> Incluye los ingresos vigentes a partir del 3/1/2022 conforme a las AL 5942 y 5891, ajustados según los requisitos de ingresos GRC 2023 previstos y otros ingresos que se espera implementar en 2023.

## ¿CÓMO FUNCIONA EL RESTO DE ESTE PROCESO?

La presente solicitud se asignará a un Juez de Derecho Administrativo de la CPUC, quien considerará las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias. El Juez de Derecho Administrativo emitirá una propuesta de decisión que tal vez adopte la solicitud de SoCalGas, la modifique

o la deniegue. Cualquier Comisionado de la CPUC puede proponer una decisión alterna con un resultado distinto. La decisión propuesta y cualquier decisión alterna serán sometidas a la discusión y votación de los Comisionados de la CPUC en una Reunión de Votación pública de la CPUC.

Las partes en el procedimiento, entre las cuales se incluye la Oficina de Defensores Públicos, podrán examinar la solicitud de SoCalGas. La Oficina de Defensores Públicos es un defensor independiente de los consumidores dentro de la CPUC que representa a los clientes para obtener la tarifa más baja posible por un servicio acorde con niveles de servicio confiables y seguros. Para más información, por favor llame al **1-415-703-1584**, envíe un mensaje de correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov), o visite [PublicAdvocates.cpuc.ca.gov](http://PublicAdvocates.cpuc.ca.gov).

## ¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

### Contacte a SoCalGas

- Enviando un correo electrónico a: [jjork@semprautilities.com](mailto:jjork@semprautilities.com)
- Escribiendo a: Jamie York, 8330 Century Park Court, CP31E, San Diego, CA 92123

Una copia de la Solicitud y cualquier documento relacionado también pueden examinarse en <https://www.socalgas.com/regulatory/cpuc>

### Contacte a la CPUC

Por favor, visite [apps.cpuc.ca.gov/c/A2205015](https://apps.cpuc.ca.gov/c/A2205015) para enviar un comentario acerca de este procedimiento en la Ficha del Expediente de la CPUC. Aquí también puede ver documentos y otros comentarios públicos relacionados con este procedimiento.

Su participación al proporcionar su opinión acerca de la petición de SoCalGas puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión fundamentada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse a la Oficina del Asesor Público de la CPUC:

- Llamando al: **1-866-849-8390** (sin costo) o al **1-415-703-2074**
- Enviando un mensaje de correo electrónico a: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)
- Escribiendo a: CPUC Public Advisor's Office  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

Por favor, haga referencia a la solicitud **Application A.22-05-015** en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto.

